

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

MÁLAGA

Edicto

Don Ricardo Carbajo García, Teniente de Navío (RNA), Instructor del expediente de hallazgo número 81/98,

Hago saber: Que el día 25 de marzo de 1999, a las once treinta horas, se celebrará subasta pública de una embarcación neumática (tipo zodiac) de eslora 6,7 metros, manga 1,9 metros, puntal 0,7 metros, azul oscuro, y un motor F/B marca Yamaha, modelo 3,7 diesel con número de serie 520113. El pliego de condiciones de la subasta se podrá consultar en esta Comandancia Naval de Málaga.

Dado en Málaga a 5 de febrero de 1999.—7.096.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto 39-LC-3250, «Mejora de la plataforma y conexión de márgenes en la CN-550, puntos kilométricos 67,040 al 68,700 y 71,100 al 72,040. Tramo: Casalonga y Milladoiro». Provincia de A Coruña

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 22 de mayo de 1998 ha sido aprobado el proyecto 39-LC-3250, «Mejora de la plataforma y conexión de márgenes en la CN-550, puntos kilométricos 67,040 al 68,700 y 71,100 al 72,040. Tramo: Casalonga y Milladoiro. Provincia de A Coruña», lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras, es de aplicación a los efectos expresados lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar las fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que, en los días y horas que se relacionan a continuación, comparezcan en el lugar que asimismo se señala, para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario:

Ayuntamiento de Teo. Lugar: Escuela de las Galanías (Teo). Día: 2 de marzo de 1999, desde las trece treinta a las catorce horas. Fincas: 501, 502 y 504.

Ayuntamiento de Santiago. Lugar: Centro Social Aurelio Aguirre, Campo de Conxo (Santiago). Día: 2 de marzo de 1999, de diez a once horas. Fincas: 300 a 307.

Ayuntamiento de Ames. Lugar: Oficina Municipal de Milladoiro. Día: 2 de marzo de 1999, desde las once treinta a las trece horas. Fincas: 120 a 131.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Ames, Teo y Santiago.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que estará expuesta el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Ames, Teo y Santiago, puedan presentar por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, 1, 1.ª, A Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

A Coruña, 28 de enero de 1999.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—7.993.*.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Área de Industria y Energía

Edicto de información pública para autorización administrativa de instalación de producción de energía hidroeléctrica. Expediente número: 135, de 26 de enero de 1999

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Titulo: Aprovechamiento hidroeléctrico de salto de Millares II en el río Júcar (provincia de Valencia).
- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Salto de Millares sobre el río Júcar, término municipal de Millares (Valencia).
- Tipo y finalidad de la instalación: Central hidroeléctrica para producción de energía eléctrica.
- Características principales:

Dos grupos de eje vertical con turbinas Francis y alternadores síncronos, con una potencia aparente de 35,3 MVA cada uno.

Dos transformadores trifásicos de 37,5 MVA cada uno, con relación de transformación 138/13,8 kV.

Conjunto de equipos electromecánicos necesarios para el correcto funcionamiento de la Central.

- Presupuesto electromecánico: 4.286.418.111 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana, sita en la calle Joaquín Ballesster, 39, de Valencia, y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 2 de febrero de 1999.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.—6.879.*.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Instituto Catalán del Suelo

Anuncio sobre una resolución referente al término municipal de Igualada

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 11 de enero de 1999, ha resuelto:

1. Aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por la delimitación de tres unidades de actuación en suelo urbano dentro de la manzana limitada por las avenidas Mestre Muntaner y Andorra, y las calles Lecco y Bélgica, del término municipal de Igualada, que se relacionan en el anexo.

2. Someter la citada relación a información pública durante el plazo de veinte días, a fin de que se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Esta publicación tendrá los efectos previstos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, como edicto.

Barcelona, 18 de enero de 1999.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—7.958.

Anexo

Finca número 1:

Titular: Doña Antonia Morera Farre. Dirección: Calle Londres, 21, Barcelona (Barcelonès). Derecho afectado: Propiedad 56/80.

Titular: Doña Montserrat Morera Farre. Dirección: Calle Major, 8, Alaior (Baleares). Derecho afectado: Propiedad 8/80.

Titular: Doña María Prat Vall. Dirección: Rambla Carles III, 28, Igualada (Anoia). Derecho afectado: Propiedad 8/80.

Titular: Doña Marina Morera Rodiño. Dirección: Calle Humberto I, 1509, Buenos Aires (Argentina). Derecho afectado: Propiedad 2/80.

Titular: Doña Carmen Morera Rodiño. Dirección: Calle José María Cuadrado, 24, Maó (Baleares). Derecho afectado: Propiedad 2/80.

Titular: Doña Rosa M. Morera Rodiño. Dirección: Carretera 52 A, número 12824, Bogotá (Colombia). Derecho afectado: Propiedad 2/80.

Titular: Doña Natalia Isabel Morera Rodiño. Dirección: Calle José Pedro Varela, 4447, Buenos Aires (Argentina). Derecho afectado: Propiedad 2/80.

Titular: Doña María Fernanda Rodiño Escudero. Dirección: Calle San José, 293, Buenos Aires (Argentina). Derecho afectado: Usufructo 4/80.

Superficie afectada: 136,85 metros cuadrados.

Finca registral: Tomo 866, libro 100 de Igualada, folio 199, finca número 3.195, inscripción segunda.

Finca número 2:

Titular: «Estación de Servicio Igualada, Sociedad Limitada». Dirección: Travesía Exterior, sin número, de la carretera Madrid-Francia-Igualada (Anoia). Derecho afectado: Propiedad Superficie afecta-

da: 2.547,8 metros cuadrados. Finca registral: Tomo 1.311, libro 208 de Igualada, folio 15, finca número 3.155-N; tomo 936, libro 155 de Igualada, folio 8, finca número 4.471.

Finca número 3:

Titular: Doña Antonia Morera Farre. Dirección: Calle Londres, 21, Barcelona (Barcelonès). Derecho afectado: Propiedad 56/80.

Titular: Doña Montserrat Morera Farre. Dirección: Calle Major, 8, Alaior (Baleares). Derecho afectado: 8/80.

Titular: Doña María Prat Vall. Dirección: Rambla Carles III, 28, Igualada (Anoia). Derecho afectado: Propiedad 8/80.

Titular: Doña Marina Morera Rodiño. Dirección: Calle Humberto I, 1509, Buenos Aires (Argentina). Derecho afectado: Propiedad 2/80.

Titular: Doña Carmen Morera Rodiño. Dirección: Calle José María Cuadrado, 24, Maó (Baleares). Derecho afectado: Propiedad 2/80.

Titular: Doña Rosa M. Morera Rodiño. Dirección: Carretera 52 A, número 12824, Bogotá (Colombia). Derecho afectado: Propiedad 2/80.

Titular: Doña Natalia Isabel Morera Rodiño. Dirección: Calle José Pedro Varela, 4447, Buenos Aires (Argentina). Derecho afectado: Propiedad 2/80.

Titular: Doña María Fernanda Rodiño Escudero. Dirección: Calle San José, 293, Buenos Aires (Argentina). Derecho afectado: Usufructo 4/80.

Superficie afectada: 521 metros cuadrados.

Finca registral: Tomo 885, libro 102 de Igualada, folio 127, finca número 3.300, inscripción primera.

Finca número 4:

Titular: Doña Isabel Llamas Calderón. Dirección: Calle Lecco, número 2, Igualada (Anoia). Derecho afectado: Propiedad. Superficie afectada: 381,45 metros cuadrados. Finca registral: Tomo 1.607, libro 317, folio 13, finca número 4.595-N, inscripción segunda.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental. Clave 51-V-1603. Biela de conexión entre la CV-3006 en los límites de los términos municipales de La Pobra de Farnals, El Puig y Rafelbunyol

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Trans-

portes, ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Valencia: Edificio PROP, calle Gregorio Gea, 27, tercera.

Alicant: Avenida Aguilera, 1, sexto.
Castellón: Avenida del Mar, 16.

Ayuntamientos: Rafelbunyol, El Puig y La Pobra de Farnals.

Valencia, 15 de febrero de 1999.—El Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—8.013.

UNIVERSIDADES

ZARAGOZA

Facultad de Filosofía y Letras

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Filosofía y Letras, División de Filología, Sección de Filología Hispánica, opción de Literatura Española, expedido a favor de doña Silvia María Rodríguez de Prada en Zaragoza, el día 23 de julio de 1992; R.N.T. 1994/091259; Registro Universidad 9402356; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden del día 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio pues, de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 27 de enero de 1999.—La Secretaria de la Facultad, Ana Isabel Magallón García.—7.097.